



ESTADO ELECTRÓNICO No. 049

ABRIL 10 DE 2024

No.	CLASE DE PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
1	EJECUTIVO SINGULAR	76-834-31-03-002-2011-00176-00	BANCO POPULAR S.A.	CARLOS ALBEIRO OSORIO RAMIREZ	09-04-2024	
2	EJECUTIVO HIPOTECARIO	76-834-31-03-002-2015-00110-00	BANCOLOMBIA S.A. Hoy Cesionaria REINTEGRA S.A	EVELIO GUTIERREZ CAMELO Y MARIA YANINE PALOMINO CASTAÑEDA	09-04-2024	
3	EJECUTIVO A CONTINUACION DE LA SENTENCIA	76-834-31-03-002-2019-00151-00	JORGE HUMBERTO ACEVEDO ARENAS Y OTROS	CARLOS ENRIQUE ÁLVAREZ ESPITIA	09-04-2024	
4	IMPUGNACIÓN DE ACTOS DE ASAMBLEAS, JUNTAS DIRECTIVAS O DE SOCIOS	76-834-31-03-002-2023-00089-00	HÉCTOR ALEJANDRO GUTIÉRREZ ROMERO y CINDY LOPERA CARDONA como Co - Propietarios del PROYECTO NUEVA CENTRAL DE TRANSPORTES TULUÁ PH	PROYECTO NUEVA CENTRAL DE TRANSPORTES TULUÁ PH	09-04-2024	

Nota: Para ver las providencias haga click sobre el icono pdf

***Conforme lo determinó el inciso 2º del artículo 9º de la Ley 2213 de 2022 “*no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal*”.

En ese orden de ideas, si la providencia no aparece publicada **DEBERÁ** comunicarse al correo electrónico j02cctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co o al celular

RAMA JUDICIAL
Juzgado Segundo Civil del Circuito
Tuluá – Valle del Cauca



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO ELECTRÓNICO No. 049

ABRIL 10 DE 2024

318-3525727 para el envío de dichas decisiones.

KAREN ALVAREZ RINCÓN
SECRETARIA